

BUIN, 07 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2033 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 311 de fecha 12 de abril de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Administrador Municipal autorización para decretar el cambio de nombre de Patente de feria 2-500340 a nombre de Baldomero Valenzuela Labra. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 9322 del día 26 de julio 2023 a nombre de Carolina Andrea González Mesa, solicitando Traspaso de la patente.
- Cédula de Identidad perteneciente a Carolina Andrea González Mesa.
- Solicitud de Transferencia de la patente Rol 2-500340 de Carolina González a Baldomero Valenzuela Labra.
- Providencia N° 13801 del día 11 de octubre 2023 a nombre de Baldomero Segundo Valenzuela Labra ingresa documentación para el Traspaso de puesto de Feria.
- Cédula de identidad perteneciente a Baldomero Segundo Valenzuela Labra.
- Certificado de Residencia N° 123 a nombre de Baldomero Valenzuela emitido por Junta de Vecinos Villa Gabriela P.J. N° 55626.

2.- La Instrucción del Administrador Municipal decretar

DECRETO.

1.- Autorícese el cambio de nombre de patente de feria Rol 2-500340 la que se transfiere de la Sra. Carolina González Mesa Rut N° 15.103.417-9 a Don Baldomero Valenzuela Labra Rut N° ubicada en Feria Libre Federico Errázuriz puesto N° 59, Cabe señalar que no se adjunta inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, ya que el contribuyente paga su impuesto junto con la patente comercial de Feria Libre.

2.- Inscríbase en el rol Municipal la Transferencia de Patente anteriormente señalada, en términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del D.L. 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VVS, Missage
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE